

UN ESBOZO DE SOLUCIÓN A UN ENIGMA DE KRIPKE*

RAÚL ORAYEN

Instituto de Investigaciones Filosóficas
UNAM

Introducción

Si se aplica el principio de sustitutividad de idénticos en contextos de creencia, pueden obtenerse conclusiones aparentemente absurdas a partir de premisas perfectamente plausibles. Aun restringiendo el principio a nombres propios (excluyendo, pues, descripciones definidas y algunos otros términos singulares), siguen obteniéndose resultados análogos. Pero así restringido, el principio parece seguirse de la teoría kripkeana sobre los nombres propios (al menos, esto es lo que opina el mismo Kripke). Podía esperarse, entonces, que Kripke defendiera el principio y tratara de neutralizar los elementos de juicio adversos que mencioné en las dos primeras oraciones de este párrafo. Y efectivamente,

* Deseo agradecer a mis colegas del proyecto “Actitudes proposicionales” el estímulo que significó para mí discutir con ellos las ideas de este trabajo. Quiero mencionar especialmente a Margarita Valdés, que introdujo “el enigma” en el seminario del proyecto, contribuyendo mucho a su discusión, y a Pedro Ramos, que leyó cuidadosamente la primera versión de este artículo, me señaló pasajes oscuros y erratas (lo cual contribuyó a mejorar el ensayo) y también me planteó objeciones y problemas que provocaron algunas notas y me animaron a seguir ocupándome del tema en trabajos futuros.

en 1979, en “*A Puzzle about Belief*”,¹ Kripke da un apoyo indirecto al principio mediante una argumentación realmente muy original. Kripke acepta que el principio de substitutividad restringido lleva a conclusiones aparentemente absurdas; pero construye cuidadosamente un ejemplo en el cual se llega a conclusiones absolutamente similares, sin hacer ningún uso de la *substitutividad de idénticos* y apelando sólo a *principios completamente plausibles que suelen usarse implícitamente en la atribución de creencias*. Este ejemplo es “el enigma de Kripke” (*the puzzle*). El enigma obliga a replantear el problema del origen de las paradojas que se achacan habitualmente al principio de substitutividad de idénticos (aplicado a oraciones de creencia). Si paradojas similares surgen sin hacer ningún uso de la substitutividad de idénticos, podría ocurrir que el principio en cuestión no fuera *nunca* el responsable de consecuencias paradójicas. Quizás la fuente de tales consecuencias se encuentra en otros principios que se usan en la atribución de creencias y han permanecido inadvertidos hasta ahora. O tal vez algunas conclusiones paradójicas son menos absurdas de lo que nos ha parecido hasta el momento, y derivarlas de maneras muy distintas puede conducirnos a verlas con menos rechazo.

En este trabajo me propongo examinar el enigma de Kripke. Como muchos otros autores, considero que la conclusión paradójica a la que se llega en el enigma es realmente absurda, bajo los supuestos del ejemplo (no es sólo *aparentemente* absurda). Partiendo de esta hipótesis, resolver el enigma equivale para mí a detectar los errores que conducen a la conclusión mencionada, y ése es el objetivo

¹ Después de su publicación original, este influyente artículo fue recogido en: Nathan Salmon y Scott Soames (comps.), *Propositions and Attitudes*, Oxford University Press, Nueva York, 1988. La palabra ‘*Puzzle*’ seguida del numeral ‘*n*’ hará referencia a la página *n* del artículo según la numeración de la edición citada.

que intentaré alcanzar en estas páginas. En la sección 1, expondré la paradoja que nos presenta Kripke, señalando la similitud de su conclusión con la de otros argumentos en que se usa el principio de substitutividad. La sección siguiente está dedicada a la teoría kripkeana de los nombres propios. En la última sección expongo una solución del enigma en la que uso esa teoría, aun cuando algunas de mis conclusiones contradicen la tesis de Kripke.

1. *Los viejos problemas de la substitutividad de idénticos y una nueva paradoja epistémica*

Analizaré en esta sección dos ejemplos que discute Kripke en *Puzzle*. El primero mostrará el tipo de paradojas que surgen en contextos de creencia con la aplicación del principio de substitutividad de idénticos; el otro constituye el aporte más sorprendente que hace Kripke en el artículo y muestra que conclusiones paradójicas como las del primer ejemplo pueden obtenerse sin usar la substitutividad de idénticos y utilizando sólo principios plausibles que se usan en la atribución de creencias. En ambos ejemplos (y en todos los analizados en *Puzzle*) se supone que las oraciones de creencia son *de dicto* (*Puzzle* 105–106 y 137, n. 7).

En el primer ejemplo² tenemos un hispanohablante normal, Juan, tal que

(1) Juan cree que Cicerón era calvo y Juan cree que Tulio no era calvo.

Juan es mínimamente racional: al menos no tiene de manera simultánea creencias que son obviamente contradictorias (de las formas p y $\sim p$); esto no excluye que tenga creencias que impliquen contradicciones obvias (por lo tanto, no se supone que cree todo lo que se deduce de sus

² Adapto al español un ejemplo que aparece en *Puzzle*, 114–115.

creencias). Juan es normal *incluso en su uso de ‘Cicerón’ y ‘Tulio’ como nombres (Puzzle 115)*.³ Suponemos que los dos conjuntivos de (1) se refieren al mismo momento *t*, y que en ese momento nada extraño le sucede a la mente de Juan. Suponemos también que todas las palabras de (1) se usan allí con sus significados habituales.

Introducimos ahora la premisa

(2) Tulio = Cicerón

y un principio de substitutividad de idénticos restringido (‘PSIR’, en adelante): la substitución de un nombre propio por otro del mismo denotado en una oración de creencia conserva el valor de verdad de la misma (los nombres deben estar usados y no mencionados).

Todo parece indicar que las dos premisas y los supuestos acerca de Juan pueden ser simultáneamente verdaderos. Pero PSIR permite inferir de las premisas que

(3) Juan cree que Cicerón era calvo y Juan cree que Cicerón no era calvo,

lo cual parece implicar que Juan tiene creencias obviamente contradictorias, consecuencia que a su vez contradice la racionalidad mínima de Juan.

El ejemplo parece suministrar elementos de juicio muy contundentes contra PSIR, y el mismo Kripke dice: “*In-deed, the argument appears to be a reductio ad absurdum of the substitutivity principle in question.*” (*Puzzle 115, infra*). Pero, como dije antes, Kripke desea mostrar en el artículo que principios muy diferentes conducen a dificultades análogas. En *Puzzle* se investigan entonces los principios que permiten llegar a afirmaciones como las contenidas en (1). En lugar de explorar lo que se *deduce* de

³ Por lo que dice Kripke del ejemplo se infiere que para él una persona puede comportarse normalmente en su uso de ‘Tulio’ y ‘Cicerón’ como nombres aunque ignore que tienen la misma referencia.

oraciones de creencia, se exploran los elementos de juicio de los cuales *pueden inferirse* tales oraciones; en otras palabras, se analizan los principios que subyacen a nuestras atribuciones de creencia. Veamos qué encuentra Kripke en su búsqueda.

Habitualmente, atribuimos creencias a otros sobre la base de lo que ellos dicen. Sin embargo, del solo hecho de que Pedro diga con convicción “Juan es inteligente” no podemos inferir con completa seguridad que

Pedro cree que Juan es inteligente,

porque Pedro podría ser insincero, o decir eso distraídamente, o sufrir una confusión lingüística. Estas observaciones bloquean el paso de

Pedro dice ‘*p*’

a

Pedro cree que *p*,

donde ‘*p*’ es reemplazada las dos veces por una oración declarativa. Pero las objeciones hechas también pueden sugerir restricciones que ayuden a formular un principio razonable que permita “pasar” de emisiones, o “aceptaciones” de emisiones, a oraciones de creencia. Kripke piensa que para cada lenguaje puede obtenerse un principio que él llama ‘descitacional’ (*disquotational*) y que para el caso del español puede formularse así:

PD(E): Si un hispanohablante normal *x* asiente a ‘*p*’ de manera sincera y reflexiva, entonces *x* cree que *p*.

Siguiendo a Kripke, hacemos algunas aclaraciones sobre esta formulación del principio descitacional para el español. Las dos figuraciones de ‘*p*’ (una dentro, y otra fuera, de comillas simples) pueden reemplazarse por cualquier oración declarativa española que carezca de pronombres, ex-

presiones indicadoras o ambigüedades “*that would ruin the intuitive sense of the principle*” (*Puzzle* 113; se dan ejemplos en esa misma página). Por “hispanohablante normal” se entiende cualquier hablante del español que use las palabras de ese lenguaje de manera *standard*. Las palabras en cuestión pueden incluir nombres propios “*where these are part of the common discourse of the community, so that we can speak of using them in a standard way*” (*Puzzle* 113). Por ejemplo, si en la oración aparece ‘Cicerón’ se usará como nombre del famoso romano, y no como nombre de cierto perro (*Puzzle* 112). El requisito de sinceridad excluye la mentira, el tono irónico que puede desvirtuar el significado literal, la emisión en un contexto teatral, y otras cosas similares (*and the like*). Que el hablante asienta de manera reflexiva excluye la posibilidad de que su asentimiento sea producto de una atención inadecuada, o de confusiones de tipo lingüístico o conceptual. Kripke considera que un lector agudo podría advertir la necesidad de agregar algún requisito en el cual él no hubiera reparado, pero piensa también que la adición difícilmente podría obstaculizar los usos que va a dar al principio. Para terminar con estas aclaraciones, recordemos que se pueden construir principios “descitacionales” como el formulado, para otros idiomas. Llamaremos ‘PD(I)’ a un principio tal formulado para el inglés.

Seguramente podemos hacer en español afirmaciones verdaderas sobre lo que cree un hombre que se expresa únicamente en inglés. Formularemos ahora un “principio de traducción” que, sumado a un principio descitacional adecuado, nos permitirá inferir oraciones de creencia en un lenguaje, a partir de asentimientos a oraciones de otro lenguaje.

PT: Si una oración del lenguaje L expresa una verdad de L, una traducción de esa oración al lenguaje L' expresará una verdad de L'.

Llegamos ahora al enigma de Kripke.⁴ La historia comienza en España. Pedro es un hispanohablante completamente normal. Como el Juan del ejemplo anterior, es mínimamente racional: al menos no tiene de manera simultánea creencias obviamente contradictorias. Es inteligente, pero no demasiado culto. Nunca ha salido de su país y no habla una palabra de inglés. Pero Pedro lee a veces, ve postales de otros países, y se ha formado opiniones sobre otras tierras. En particular sobre Londres. Un día dice en una conversación: 'Londres es linda'. Alguien que duda que opine eso le pregunta si lo cree verdaderamente y *Pedro asiente de manera sincera y reflexiva a la oración 'Londres es linda'*.⁵ Aplicando PD(E) concluimos que:

(4) Pedro cree que Londres es linda.

Pasa el tiempo. Las vicisitudes de la vida llevan a Pedro a la ciudad de Londres. No advierte que está en el lugar que en su lenguaje natal se llama de esa manera ('Londres'), porque sólo oye hablar inglés —que todavía no entiende— la gente se refiere al lugar mediante '*London*', y además no pasa por las partes de la ciudad que había visto en fotografías. La mala fortuna lo conduce a lugares desagradables de Londres, y como no ve los sitios que le habían impresionado bien en las postales, Pedro sigue sin

⁴ Estrictamente hablando, a una adaptación en que un francés es reemplazado por un español.

⁵ En la narración de Kripke no aparece este asentimiento, Pedro simplemente *dice* una oración. Pero Kripke ha aclarado que principios similares al descitacional pueden valer para la afirmación sincera, reflexiva, etc., y podría interpretarse que alguno de ellos se aplica al *decir* de Pedro. Para no multiplicar los principios, agregó al relato un asentimiento que permite emplear sólo el PD(E) tal como lo formulamos.

reconocer la ciudad y *además no le gusta*. Pedro aprende inglés por el método directo, conversando con ingleses que no son bilingües. Naturalmente, aprende a usar ‘*London*’ como nombre de la ciudad en que se encuentra. También ha incorporado el adjetivo ‘*pretty*’ a su vocabulario, y le da el mismo sentido que tiene para él la palabra ‘lindo/a’ en su idioma natal.⁶ Los hechos se conjugan para que se avecine algo que sacudirá los cimientos de la lógica epistémica. Porque al no advertir que ‘*London*’ tiene la misma referencia que ‘Londres’, y debido a las impresiones que ha tenido de la ciudad en que se encuentra, un día Pedro asiente a la oración inglesa ‘*London is not pretty*’, y lo hace de manera sincera y reflexiva. Para ese entonces, ya se ha transformado en un hablante normal del inglés. En suma, se dan todas las condiciones para que se pueda aplicar el principio descitacional para el inglés (PD(I)) y se pueda inferir que

(5) *Pedro believes that London is not pretty.*

Pero Pedro no ha abandonado su actitud de asentir a ‘Londres es linda’ (podemos suponer incluso que ha habido algún asentimiento explícito a esa oración, cercano en el tiempo al asentimiento que fundamentó (5)). (4) sigue, pues, siendo verdadera, referida a este momento de la vida de Pedro. De acuerdo con PT, una traducción de (4) al inglés debe ser también verdadera (en ese idioma). Se puede concluir entonces que

(6) *Pedro believes that London is pretty.*

De acuerdo con (6) y (5), parece que *Pedro tiene creencias obviamente contradictorias*. Cuando me refiera a *la conclusión del enigma*, estaré aludiendo a esta aparente

⁶ Sin este supuesto, u otro similar, respecto de ‘*pretty*’ y ‘lindo/a’, no surge la paradoja.

consecuencia de (6) y (5).⁷ La conclusión es paradójica, porque todos los supuestos que habíamos hecho acerca de Pedro parecían consistentes, y uno de ellos era el de la racionalidad mínima. Analicemos la situación en que nos encontramos. Antes convendrá explicitar una diferencia terminológica que hasta ahora sólo he hecho implícitamente. Al analizar un ejemplo, llamo “supuestos” del mismo a las afirmaciones singulares con que se construyó la historia correspondiente (Pedro es un hispanohablante normal, viaja a Londres, etc.). No llamo “supuestos” a los principios generales que utilizamos para deducir conclusiones de los datos de la historia (PSIR en el ejemplo 1; PD(E), PD(I) y PT en el ejemplo 2). Y ahora sí, analicemos nuestra situación.

Hemos narrado una historia que parece completamente coherente. Se afirma en ella que una persona es lo suficientemente racional como para no tener creencias obviamente contradictorias entre sí. Nada en nuestro relato parece desmentir este supuesto de racionalidad mínima. Sin embargo, al aplicar ciertos principios generales que parecen obvios a los supuestos de la historia, se llega a una conclusión que no es compatible con ella. En efecto, llegamos a la conclusión de que Pedro tiene creencias obviamente contradictorias, a pesar de que nada en la historia lo muestra cometiendo ningún error lógico, *ni siquiera mentalmente*. Debe recordarse aquí que en *Puzzle* todas las oraciones de creencia se interpretan en el sentido *de dicto*.

⁷ Estrictamente hablando, ésta no es la conclusión final del enigma de Kripke. El autor citado va desechando las conclusiones que va extrayendo, porque todas tienen algún aspecto antiintuitivo (y es por eso que hay una paradoja). Yo me detengo en esta conclusión porque, al proponer mi solución del enigma, localizaré el problema en la inferencia de la conclusión comentada a partir de (6) y (5).

En el enigma se llega, pues, a la conclusión de que *Pedro cree proposiciones obviamente contradictorias*.⁸

Comparemos los dos ejemplos de *Puzzle* que hemos examinado aquí. Obsérvese que si ponemos en conjunción (6) y (5), en ese orden, obtenemos una afirmación que tiene la misma forma lógica que (3). En los dos ejemplos hemos llegado a paradojas similares: en ambos casos (partiendo de (3), o de (6) y (5)), concluimos que cierta persona tiene creencias obviamente contradictorias, partiendo de supuestos que no parecen implicar esa consecuencia. Los supuestos debieron complementarse con algunos principios generales para arrojar la conclusión paradójica. Pero en el segundo ejemplo no se usa PSIR, sino tres principios que parecen completamente plausibles.⁹

Antes de proseguir mi análisis comentaré brevemente las dificultades teóricas de cierta reacción bastante natural ante el enigma de Kripke. Muchos lectores de *Puzzle* tenemos la intuición de que en la conclusión del ejemplo 2 hay un equívoco, de que a Pedro se le atribuyen creencias contradictorias debido a una confusión que puede describirse de la siguiente manera. Es cierto que Pedro cree en la proposición expresada por

(7) *London is pretty*

y en la proposición expresada por

⁸ No sería incompatible con la racionalidad mínima de Pedro que él creyera *de re* cosas contradictorias de un mismo objeto.

⁹ Para hacer más intuitiva la deducción, no mencioné un principio que usa Kripke al pasar de (4) a (6) (la numeración de los pasos no es de *Puzzle*). Se trata de algo parecido a la convención *T* de Tarski, pero en una curiosa versión que permite la mezcla de lenguajes. Pedro Ramos hace una reconstrucción muy clara y rigurosa del razonamiento de Kripke, mostrando también este punto, en su apéndice a “El enigma de Kripke: una solución formal-intensional” (en este número de *Critica*).

(8) *London is not pretty,*

pero sólo si ‘*London*’ tiene distintos significados en (7) y (8): cree (7) si ‘*London*’ tiene allí el significado que le daba en España a ‘Londres’ y cree (8) si ‘*London*’ tiene allí el significado que adquirió esa palabra para él cuando aprendió inglés del modo directo. En otras palabras, cuando (7) y (8) expresan (contenidos de) creencias de Pedro se las entiende de manera tal que no expresan proposiciones contradictorias. Pero este esbozo de solución (con el cual simpatizo) tiene un serio inconveniente: supone que los nombres propios tienen sentidos (que no se identifican con la denotación). Y en un artículo clásico anterior a *Puzzle*, Kripke había proporcionado argumentos muy fuertes contra lo que parecía ser la mejor teoría del sentido de los nombres propios disponible en ese momento. El artículo al que me refiero es “*Naming and Necessity*” y la teoría criticada es la descripcionista (de la que hay en realidad diversas variantes).¹⁰

No trataré aquí los argumentos de Kripke contra la(s) teoría(s) descripcionista(s) de los nombres propios, porque los creo completamente convincentes. Pero en cambio me propongo tratar en la próxima sección la teoría positiva de los nombres propios que ofrece Kripke en el artículo mencionado.

¹⁰ El (largo) artículo citado fue publicado en forma de libro, con el mismo título, revisiones y un prefacio (Basil Blackwell, Oxford, 1981). Existe una excelente traducción española de Margarita Valdés: Kripke, *El nombrar y la necesidad*, IIF-UNAM, 1985. Citaré este trabajo de acuerdo con la paginación de la versión española mencionada, y usando ‘*Nombrar*’ como abreviatura del título. Las teorías descripcionistas mencionadas en el texto suponen que los nombres propios tienen sentidos, que pueden ser expresados por descripciones definidas y pueden cambiar de un hablante a otro (las versiones más refinadas sostienen que el sentido de un nombre propio está relacionado, de distintas maneras, con haces de descripciones definidas).

2. *La teoría kripkeana de los nombres propios*

En *Nombrar*, después de sus objeciones a las teorías descriptivistas, Kripke trata de dar una idea más fidedigna de la manera en que un nombre propio adquiere referencia. En la p. 98 se pregunta: “¿qué es lo que *sí hace* que mi uso de ‘Cicerón’ sea un nombre de *él*?” (el énfasis es suyo). La explicación de cómo el uso de un nombre de este tipo se conecta con su referencia es como sigue: “Alguien, digamos un bebé, nace, sus padres le dan un cierto nombre. Hablan acerca de él con sus amigos. [...] A través de distintas suertes de discursos el nombre se va esparciendo de eslabón en eslabón como si se tratara de una cadena. Un hablante que se encuentre al final de esta cadena, el cual ha oído hablar, por ejemplo, sobre Richard Feynman, [...] puede referirse a Richard Feynman, aun cuando no pueda recordar a quien oyó hablar por primera vez de Feynman [...] Determinada transmisión de comunicación que conduce en último término hasta el hombre mismo [la referencia] llega al hablante. Éste, entonces, se refiere a Feynman, aun cuando no pueda identificarlo como algo único. No sabe lo que es un diagrama de Feynman [...]; pero en cambio, se ha establecido una cadena de comunicación que llega hasta Feynman mismo en virtud de que el hablante es miembro de una comunidad que pasó el nombre de eslabón en eslabón.” (*Nombrar* 98–99).

Unas pocas páginas más adelante (*Nombrar* 103), Kripke intenta dar una versión más sistemática de su punto de vista: “Una formulación burda de una teoría podría ser la siguiente: tiene lugar un “bautismo” inicial. En este caso el objeto puede nombrarse ostensivamente, o la referencia del nombre puede fijarse mediante una descripción.” Se encuentra al calce una nota importante. Se aclara en ella que la mayor aplicabilidad de la teoría descriptivista se da en el caso del bautismo inicial. Un posible ejemplo es el

de ‘Neptuno’, si es cierto que: (i) se le dio ese nombre a un planeta antes de que se lo hubiera observado (la definición de la palabra no habría sido, pues, ostensiva) y (ii) se introdujo el nombre para llamar de algún modo a un planeta cuya existencia se estaba postulando para explicar irregularidades de algunas órbitas (en cuyo caso fijó la referencia de ‘Neptuno’ alguna descripción como ‘el planeta que está produciendo tales y tales efectos sobre tales órbitas’). Pero aun en un caso como éste, Kripke difiere en un aspecto importante del teórico descripcionista: en el ejemplo citado, una descripción se usa para fijar la referencia de un nombre, pero *no su sentido*. Un indicio de lo que acaba de decirse es que ‘Neptuno’ no se usa como *sinónimo* de la descripción usada. La descripción se usa para fijar la denotación de un nombre que después adquiere algo así como una “vida independiente”. Un astrónomo actual que afirma ‘Neptuno está en tal ubicación’ no está diciendo que ‘el planeta que perturbó...’.

¿Qué ocurre después del bautismo inicial? Según Kripke, el nombre va pasando de eslabón en eslabón. Una observación importante que hace al respecto es la siguiente: “Cuando el nombre pasa “de eslabón en eslabón”, quien recibe el nombre, pienso yo, tiene que *intentar usarlo al aprenderlo con la misma referencia* con la cual lo usa el hombre de quien lo escuchó. Si escucho el nombre ‘Napoleón’ y decido que sería un nombre simpático para mi oso hormiguero doméstico, no satisfago esta condición.” (*Nombrar* 103–104; el subrayado de esta cita, a diferencia de los anteriores, es mío). Kripke finaliza esta presentación diciendo que su enfoque no elimina la noción de *referencia*, que es usada en la formulación de su punto de vista.

Me parece que el enfoque de Kripke da una idea más fidedigna que teorías anteriores del comportamiento de los nombres propios, especialmente de aquellos que denotan personajes históricos o lugares geográficos alejados en el

tiempo o en el espacio (enfatico esto porque en los ejemplos de *Puzzle* se usan nombres propios de este último tipo que cumplen con la condición adicional de que son “*part of the common discourse of the community*” —por ejemplo, ‘Cicerón’, ‘Londres’—). Uno de los grandes aciertos de Kripke es haber mostrado convincentemente que cuando analizamos un nombre propio ‘*a*’ de la clase recién mencionada, parece imposible encontrar una descripción definida que sea *sinónima* de ‘*a*’. Si existiera una descripción ‘el *F*’ con el mismo sentido que ‘*a*’, sería analítico que *si a existió, tuvo la propiedad F*. Pero el análisis de ejemplos muestra que cuando encontramos una descripción ‘el *F*’ aparentemente adecuada, no resulta contradictorio afirmar “acaba de descubrirse que, en realidad, *a* no fue *F*”. Para usar algunos ejemplos de la literatura: no me contradigo si afirmo “se descubrió que en realidad Aristóteles no fue el preceptor de Alejandro Magno”, o “se han hallado documentos que muestran que, en realidad, Sócrates no tuvo influencia filosófica sobre Platón, sino que fue un hombre ignorante conocido de Platón al que este último le atribuía en broma ingeniosas conversaciones filosóficas”, etc. El punto no es que estas últimas afirmaciones sean plausibles, sino que *no son contradictorias*, y esto basta para destruir la hipótesis de sinonimia (entre ‘Aristóteles’ y ‘el preceptor de Alejandro Magno’, por ejemplo). Pero, si no tengo asociado con el nombre propio histórico ‘*a*’ una descripción que determine su denotado, ¿qué es lo que conecta mi uso de ‘*a*’ con su remota referencia? La cadena de comunicación de Kripke surge como una posible explicación. Creo que la formulación de su enfoque debe modificarse en un aspecto: lo que debe conservarse en la cadena no es el nombre sino la referencia (Cicerón no se llamó ‘Cicerón’; en la cadena de comunicación que va desde él hasta mis libros de historia se conservó siempre la misma referencia —si las creencias históricas relevantes son suficientemente

exactas— pero en algún momento, el nombre latino fue cambiado por otro, *aunque con la intención de conservar la referencia del nombre que se sustituía*).¹¹

Kripke no estaría de acuerdo con el título de esta sección. En *Nombrar* 100, aclara que no pretende ofrecer una *teoría* alternativa a la descriptonista, porque no intenta hacer una “caracterización de un conjunto efectivo de lo que serían las condiciones necesarias y suficientes para la referencia”. Kripke no pretende haber formulado una teoría exacta y acabada, sino un esquema de una manera más adecuada de ver los nombres propios —logro que, a mi parecer, ha alcanzado.¹² De cualquier manera, como el mismo autor reconoce (véase *Nombrar* 102–103), el enfoque kripkeano presenta puntos oscuros y deja preguntas pertinentes sin respuesta. No pretendo agotar el tema, pero señalaré a continuación un problema curioso, que será relevante en la sección siguiente.

Supongamos que una cadena de comunicación que parte de Napoleón (el perdedor de Waterloo) llega hasta un hablante que en una conversación conmigo usa ‘Napoleón’, palabra que yo no había oído antes. Supongamos que yo también uso la palabra. ¿Qué condiciones deben darse para que mi pronunciación de ella conserve la re-

¹¹ A juzgar por su análisis de ejemplos, creo que Kripke no tendría reparos en aceptar esta sugerencia (es posible que sólo por simplificar el tratamiento, hable de “pasar” el nombre —y no la referencia— de eslabón en eslabón; después de aclarar el punto, también yo simplificaré a menudo mis formulaciones de la misma manera).

¹² Otros filósofos son menos tolerantes que yo con la actitud de Kripke de criticar una teoría formulada de manera exacta y proponer en su lugar un esbozo de un enfoque alternativo que no se puede refutar por su falta de especificidad (véase Matthias Schirn, “Sobre la semántica de los nombres propios”, *Diálogos*, 56, 1990, pp. 30–31). Por mi parte, creo que presentar un esbozo de una teoría sugerente puede ser una contribución importante, aun cuando no se esté en condiciones de formular una teoría más exacta.

ferencia que tiene en labios de mi interlocutor? Seguramente no basta que yo pronuncie la palabra después de haber oído al otro hablante; de lo contrario, un loro que repita la palabra, o un hombre que después de oírla la use como nombre de su oso hormiguero, harían referencia a Napoleón. Kripke da una respuesta tentativa a la pregunta formulada dos oraciones atrás (da el mismo ejemplo; ver el tercer párrafo de esta sección). Lo que dice es que, para que mi uso de un nombre propio que tomé de un hablante conserve la referencia, *yo tengo que intentar usar el nombre con la misma referencia que el hablante en cuestión* (se ve claramente que Kripke no pretende dar una condición suficiente, sino quizás necesaria). Pero cuando yo leía libros de historia o escuchaba a un maestro impartir esa disciplina, nunca fui consciente de que estaba intentando dar a una palabra la misma referencia que el autor, o el profesor. ¿Se tratará de intentos *inconscientes*? ¿Y en qué consiste *intentar dar a una palabra la misma referencia que otra persona que la usa*? Algo que me permite entender mejor qué quiere decir ‘intentar *A*’ es tener una idea de cuáles serían las condiciones en que el intento sería considerado exitoso. Pues bien, ¿cuándo se puede decir que yo tuve éxito en el intento de darle a una palabra la misma referencia que mi interlocutor? ¿Será que en estos casos el mero intento garantiza el logro, y si yo intento dar a una palabra la misma referencia que otra persona ya lo he conseguido? En ese caso sería mejor hablar de *decisiones* que de *intentos*, y Kripke mismo lo hace así en el ejemplo de ‘Napoleón’ y el oso hormiguero (al que me he referido antes). Después de todo, fijar la referencia con la que uno usará cierta palabra parece una decisión sobre su uso, y cuando se “toma” de otro hablante un nombre propio en la forma que Kripke describe, parece que de algún modo se fija su referencia. Creo, pues,

que la situación es algo más clara si en la formulación del enfoque de Kripke se reemplazan *intentos* por *decisiones*, aunque algunas dificultades misteriosas subsisten (yo nunca he tomado *conscientemente* la decisión de usar un nombre propio con la misma referencia que mi profesor de historia, etc.). No quiero sugerir que estas dificultades sean insalvables, ni que se trate de problemas artificiales que sólo surgen en el contexto de una teoría antinatural. Simplemente quise mostrar que el enfoque de Kripke se presenta de un modo esquemático y deja muchas cuestiones sin aclarar, como el mismo Kripke reconoce.

No es mi propósito seguir ahondando en las virtudes y dificultades de la teoría kripkeana de los nombres propios. Las consideraciones que he hecho serán suficientes para un uso que haré de la teoría en la sección siguiente.

3. *Un esbozo de solución al enigma*

En esta sección final expondré mis puntos de vista sobre los dos ejemplos de Kripke analizados en la sección 1.

El ejemplo 1 y PSIR. Las dos premisas del ejemplo 1 y los supuestos que en él se hacen acerca de Juan parecen perfectamente coherentes. Una situación como la del ejemplo 1 *es* posible. Pero la aplicación de PSIR a las dos premisas da lugar a una conclusión que es incompatible con los puntos de partida. Como Kripke reconoce, esto parece una reducción al absurdo de PSIR. Yo creo que lo es. A pesar de los heroicos esfuerzos de Kripke por atenuar la presión en contra de ese principio, se puede mostrar que su aplicación en contextos epistémicos da lugar a conclusiones que no son compatibles con los datos. Si el ejemplo 1 no resulta suficiente para mostrar esto, se puede dar la siguiente ilustración. Según el argumento de una historieta

que alguna vez fue muy popular, es verdad (al menos en cierta parte de la historia) que

Louise no sabe que Clark Kent es Superman,

de lo cual se puede deducir, aplicando PSIR y teniendo en cuenta la identidad de los dos personajes mencionados en la oración subordinada, que

Louise no sabe que Clark Kent es Clark Kent.

La conclusión contradice los datos, porque se supone que Louise tiene al menos una inteligencia normal. La inferencia es realmente absurda.

Kripke ofrece dos elementos de juicio para mejorar la situación de PSIR. Por un lado, nos dice que conclusiones aparentemente absurdas semejantes a las que se infieren con PSIR, se pueden obtener mediante la aplicación de otros principios.¹³ Por otro lado, intenta mostrar que PSIR se sigue de su teoría de los nombres propios. El primer argumento tiene muy poca fuerza: si hay razones atendibles para desconfiar de PSIR y ciertas conclusiones a las que lleva, tal argumento sólo mostraría que hay más de un principio que lleva a cierto tipo de absurdos. Veamos el segundo argumento.

En *Puzzle* 104, Kripke nos dice que si un punto de vista milliano sobre los nombres propios es correcto, y la función lingüística de un nombre propio se agota en el hecho de que nombra a su denotado, entonces parecería (*it would appear*) que los nombres propios de la misma cosa son sustituibles entre sí no sólo *salva veritate* sino *salva significatione*. Un punto de vista milliano implicaría entonces que la denotación de un nombre propio es idéntica a su significación. Kripke señala que si se acepta esta aparente consecuencia del “millianismo”, la sustitución de un

¹³ Acepto que el enigma prueba esto.

nombre propio por otro de la misma referencia no alterará contenidos proposicionales y la proposición expresada por “Cicerón era perezoso” será idéntica a la expresada por “Tulio era perezoso”. Pero si ambas proposiciones son idénticas, quien crea la primera creará la segunda y de

Juan cree que Cicerón era perezoso

se podrá inferir que

Juan cree que Tulio era perezoso.

Lo que se ha mostrado al final del párrafo anterior es que si la referencia de un nombre propio es idéntica a su significación, PSIR es válido para contextos de creencia. Pero Kripke dice que tal identificación parece seguirse de un enfoque milliano de los nombres propios y piensa también que su propio enfoque de los nombres propios es “milliano”. En ese caso, su enfoque tendría a PSIR como una consecuencia y quien encontrara plausible la teoría kripkeana de los nombres propios habría encontrado una razón para apoyar ese principio.¹⁴ Terminaré mi análisis sobre los argumentos en favor de PSIR señalando que en la cadena inferencial anterior hay dos eslabones muy débiles.

En primer lugar, no es obvio que la teoría kripkeana de los nombres propios sea un enfoque milliano. Como el mismo Kripke ha reconocido, y yo he observado al final de la sección 2, su exposición de la teoría es muy sucinta y hay muchos detalles que no quedan aclarados. La persona

¹⁴ La estructura del segundo argumento en favor de PSIR sería entonces la siguiente: el enfoque de Kripke sobre los nombres propios implica (o es) un enfoque milliano, según el cual la función lingüística de un nombre propio se agota en el hecho de que nombra a su denotado; pero si tal hipótesis sobre la función de un nombre propio es cierta, entonces los nombres propios correferenciales pueden sustituirse entre sí *salva significatione*, lo cual implica que el sentido y la denotación de un nombre propio coinciden, lo cual implica PSIR.

que introduce un nombre propio en un bautismo puede luego aplicar ese nombre durante muchos años a la persona que bautizó. ¿Subyace a esa aplicación algún criterio (tal vez perceptual) que cumpla las funciones de una suerte de sentido fregeano? No me parece que de la teoría de Kripke surja una respuesta nítida a este interrogante. Cuando un hablante de una cadena de comunicación toma un nombre propio de su interlocutor, ¿guía su uso por un criterio que descansa en el uso del otro hablante? Esto podría quedar sugerido por el texto mismo de Kripke y apoyaría algo contrario al “millianismo”, porque habría, después de todo, criterios de aplicación de nombres propios (quizás acomodables en un esquema fregeano). Lo que quiero enfatizar aquí es que la teoría no ha sido desarrollada tanto como para encontrar en ella respuestas claras a las preguntas anteriores. No es obvio que de la teoría de Kripke se desprenda que “la función de un nombre propio se agota en nombrar a su denotado” (el enfoque milliano).

En segundo lugar, hay otro eslabón débil en la inferencia: no está claro tampoco que el enfoque milliano (la teoría de que la función lingüística de un nombre propio se agota en denotar un objeto) implique que la referencia de un nombre propio es idéntica a su significación. Obsérvese que en la cita de Kripke que hice al comienzo de un párrafo anterior, se expresa una duda sobre este punto: Kripke dice que si un punto de vista milliano es correcto, *parecería* que los nombres propios de idéntica referencia son sustituibles entre sí no sólo *salva veritate* sino también *salva significatione*. La duda está justificada: una lectura de Mill que resulta más natural que la de Kripke es interpretar que según un enfoque milliano *los nombres propios tienen denotación pero no sentido* (después de todo, lo que decía Mill es que los nombres propios tenían denotación pero no “connotación”). Quizás esto implique que para un enfoque milliano las oraciones con nombres propios no expresan

proposiciones, lo cual es muy distinto de suponer que para un enfoque tal el contenido proposicional no cambia con la sustitución de un nombre propio por otro del mismo denotado.¹⁵

Concluyo mi análisis del ejemplo 1 observando que Kripke ha podido hacer muy poco para contrarrestar los poderosos elementos de juicio en contra de PSIR. Algunos de los comentarios que hice al respecto serán de utilidad en el examen del enigma.

El enigma. En la sección anterior manifesté simpatía por el enfoque kripkeano de los nombres propios expuesto sumariamente en *Nombrar*. Intentaré mostrar ahora que ese enfoque puede usarse para fundamentar una solución del enigma.

El Pedro del enigma comenzó a usar los nombres propios ‘Londres’ y ‘London’ “tomándolos” de otros hablantes en diferentes cadenas de comunicación. En otras palabras, aprendió esos nombres como un hablante moderno aprende el uso de ‘Cicerón’ según el enfoque de *Nombrar*. Hago esta pregunta: si un hablante x aprende el uso de ‘Cicerón’ de esa manera, ¿se puede inferir de ello que x tiene algún criterio que establece cuál es la referencia de ‘Cicerón’ para él? Parece bastante obvio que sí. Según Kripke, como enfaticé en su momento, para que x pueda “recibir” el nombre de otro eslabón de la cadena, “tiene que intentar

¹⁵ Sería mejor para Kripke y Mill que sus teorías no implicaran que el denotado de un nombre propio coincide con su significado, porque esta tesis es realmente muy implausible. Como me recuerda Pedro Ramos, se sigue de ella que ‘Cicerón = Tulio’ es analítica, en caso de ser verdadera. Además, las relaciones que tenemos con los denotados de nombres propios como ‘Cicerón’ no se parecen a las relaciones que tenemos con significados: no entendemos, no “captamos”, no aprendemos a Cicerón (al menos no en el mismo sentido en que tenemos esas relaciones con significados). Parece razonable exigir que si se va a llamar “significado” o “sentido” a algo, ese algo debe tener algunos de los rasgos que se atribuyen a los significados o sentidos.

usarlo al aprenderlo con la misma referencia con la cual lo usa el hombre de quien lo escuchó” (*Nombrar* 104). Pero si x intenta usar ‘Cicerón’ con la misma referencia que tiene para y , ha adoptado este criterio para determinar la referencia con que usará ‘Cicerón’: ‘Cicerón’ (en el lenguaje de x) denota (o denotará) el individuo al cual se refiere y mediante ‘Cicerón’. Como aclara Kripke (*Nombrar* 97), al comentar una idea de Strawson, no se comete aquí necesariamente un círculo vicioso.¹⁶ Postular que un hablante x adopta un criterio como el descrito, al “tomar” ‘Cicerón’ de otro hablante, es arriesgado, porque uno no adopta conscientemente criterios como ése. Pero recordaré al lector una observación anterior: uno tampoco *intenta* usar un nombre con la misma referencia que le da otro hablante *de una manera consciente*. Postular el criterio sobre el que hablo aquí no es más arriesgado que postular el “intento” del que habla Kripke, y parece además que de la segunda postulación se desprende la primera: si intento usar un nombre con la referencia que le da otra persona, estoy adoptando un criterio acerca de cuál será el denotado del nombre para mí (si el “intento” se reemplaza por una *decisión*, como sugerí antes, la inferencia es aun más clara).

Para abreviar, llamemos ‘ C_{xy} ’ al criterio que usa x para determinar la referencia de ‘Cicerón’, según la hipótesis del párrafo precedente (la notación trata de recordar que el criterio de x tiene en cuenta el uso de y). Podemos hacer notar ahora unos cuantos rasgos interesantes de C_{xy} . Por ser un criterio que determina la denotación de un nombre,

¹⁶ Dice Strawson (según la cita mencionada): “Aunque la descripción identificadora no debe incluir una referencia a la referencia del propio hablante al particular en cuestión, puede incluir una referencia a la referencia de otro hablante a ese particular”. El caso presente es similar, sólo que aquí se trata de criterios y no de descripciones. El criterio con el que x manejará ‘Cicerón’ tiene en cuenta el criterio con el que lo maneja y . En algunos casos concretos podría recorrerse de esa manera un círculo, pero esto no parece lo normal.

Cxy parece un sentido fregeano. Contribuye al parecido el hecho de que un nombre propio puede tener un criterio como Cxy y carecer de denotación: en efecto, la cadena de comunicación podría ser defectuosa y haberse originado en un mito más bien que en un bautismo real. Además, distintos criterios del tipo descrito pueden determinar la misma referencia. Supongamos que x aprendió ‘Cicerón’ y ‘Tulio’ de y (aunque no es necesario, podemos hacer el supuesto simplificador de que y no habló sobre la identidad de Cicerón y Tulio). x maneja ‘Cicerón’ con este criterio: tiene para él la misma referencia que ‘Cicerón’ para y . Similarmente, x maneja ‘Tulio’ con el criterio de que tendrá para él la misma referencia que ‘Tulio’ para y . Cxy y Txy son criterios distintos (aunque los nombres ‘Cicerón’ y ‘Tulio’ fueran sinónimos, y no sólo correferenciales, los dos criterios serían distintos porque en ellos se hace referencia a sonidos (o palabras) distintos; en los criterios se mencionan esos nombres, no se usan, y los nombres de dos palabras distintas sinónimas entre sí no son sinónimos —ni siquiera tienen la misma referencia). Pero si los datos históricos son exactos, las cadenas terminan en el mismo hombre y los dos criterios determinan la misma referencia.

El párrafo anterior sugiere que criterios como los descritos se comportan en muchos aspectos como sentidos fregeanos.¹⁷ Pero hay algo en lo que podrían diferir: quizás son criterios que fijan referencias de los nombres pero no les dan contenidos. No tengo la menor idea de cómo podría decidirse esta cuestión. Recuérdese que no he supuesto que un hablante use conscientemente los criterios descritos. Podría suponerse entonces que los criterios mencionados dan

¹⁷ En *Puzzle* 112, Kripke dice que se ha sugerido que la cadena de comunicación que lleva al denotado podría considerarse el sentido del nombre propio. Esta sugerencia es muy distinta de la que estoy haciendo en el texto y, en realidad, participa de las dificultades de la tesis que identifica el sentido de un nombre propio con su denotación.

contenidos a los nombres de los cuales no somos conscientes; pero esto ya es ir demasiado lejos en la especulación y creo que es más razonable considerar que la cuestión no está decidida. Pero sea cual sea la respuesta al problema planteado, hay algo que podemos asegurar: si un hablante x fija la referencia de dos nombres con criterios distintos, de los cuales no se puede saber de manera obvia que conducen a la misma referencia, x podrá tener actitudes (de asentimiento o disentimiento) distintas ante una oración y otra que se obtuvo de la primera sustituyendo uno de los dos nombres por el otro. Y esto puede ocurrir aun si los dos criterios conducen (de manera no obvia) a la misma referencia. Estas consideraciones explican por qué el Pedro del enigma puede tener una actitud ante una oración cuyo sujeto es ‘Londres’ y la actitud contraria ante otra oración cuyo sujeto es ‘London’, aunque los predicados de las dos oraciones sean sinónimos (en la historia, Pedro asiente a ‘Londres es linda’ y, como es mínimamente racional, rechazaría ‘London is pretty’ si le preguntaran al respecto, porque asiente a la negación de la última oración). Los criterios con que Pedro fijó la referencia de ‘Londres’ y ‘London’ difieren entre sí como los criterios con que el x del párrafo anterior manejaba ‘Cicerón’ y ‘Tulio’. En realidad, la diferencia es mayor, porque Pedro tomó las dos palabras de “eslabones” diferentes.

Ahora podemos abordar el problema central: ¿cómo se llegó a las conclusiones (5) y (6) del enigma, que parecen contradecir los datos, entre los cuales estaba el de la racionalidad mínima de Pedro? ¿Qué es lo que está mal en los principios que usamos para deducir conclusiones de los supuestos de la historia? Creo que nada. Trataré de explicarme.

Es muy importante advertir que *en el enigma se llega a una conclusión paradójica, que contradice el dato de la racionalidad mínima de Pedro, si se interpreta que (5)*

y (6) implican que Pedro tiene creencias contradictorias (véase *Puzzle* 122). (5) y (6) implican eso si cada una de ellas afirma que Pedro cree cierto contenido proposicional, expresado por una oración subordinada, y ambos contenidos son mutuamente contradictorios. Pero el análisis que he hecho hasta ahora me lleva a pensar que una oración de creencia de la forma ‘ x cree que p ’ puede ser verdadera sin que x crea una proposición que sea expresada en ese contexto por ‘ p ’. Un dilema me conduce a esa conclusión. Supondré que en lo esencial es adecuado el enfoque de los nombres propios de *Nombrar*. Supondré también que los hablantes que “toman” un nombre de una cadena de comunicación, adoptan un criterio que determina la referencia que han de darle a tal nombre, de acuerdo con las sugerencias que he hecho en los últimos párrafos. El criterio en cuestión sólo fija la referencia del nombre o le da también un sentido (o significado, o contenido). Veamos las dos alternativas.

Supongamos que ‘ a ’ es un nombre propio y que un hablante x lo usa con un criterio como los antes descritos. Supongamos que tales criterios sólo fijan una referencia y no dan sentido a los nombres (*i.e.*, adoptemos el primer cuerno del dilema). Pero según el enfoque de *Nombrar*, la referencia de ‘ a ’ en el uso que ha de darle x queda determinada en el momento en que x “toma” el nombre del eslabón anterior (con una intención apropiada). De esto infiero que también en ese momento queda adoptado el criterio con que x manejará ‘ a ’. Si ese criterio fija una referencia pero no un sentido, ‘ a ’ se quedará sin sentido en el uso que ha de darle x (por lo menos mientras x no cambie de manera relevante su actitud semántica hacia ‘ a ’). En ese caso, cuando x asiente a una oración que contiene ‘ a ’, no hay base para suponer que tal oración exprese una proposición creída por el hablante: explicado metafóricamente, es como si en la cadena de sentidos con la que quiere formarse la

proposición quedara un hueco en el lugar correspondiente al nombre propio. De modo que si suponemos este cuerno del dilema, en (5) y (6) no se atribuyen a Pedro creencias en contenidos proposicionales contradictorios, porque las oraciones subordinadas que comienzan con un nombre propio (de los que nos han ocupado hasta ahora) no expresan contenidos proposicionales que Pedro pueda creer.¹⁸ No podemos, sobre la base de (5) y (6), atribuir a Pedro la creencia en proposiciones contradictorias, si adoptamos el primer cuerno del dilema.

Podemos preguntarnos ahora si la manera en que salvamos a Pedro de la acusación de contradecirse no tiene una aplicabilidad excesiva. Si contradecirse es aceptar proposiciones incompatibles, parece que Pedro no podrá incurrir en ese error lógico aceptando oraciones que contienen nombres propios del tipo que estamos analizando, *ya que tales oraciones no expresan proposiciones*. Tampoco podemos decir, superficialmente, que Pedro se contradice cuando acepta una oración y también otra idéntica a la primera pero con un ‘no’ afectando su verbo principal (hago caso omiso de que esta manera de construir una negación sólo se puede aplicar en el caso de oraciones relativamente simples). Este criterio es superficial porque la aceptación de dos oraciones relacionadas en la forma descrita implica una contradicción sólo si las palabras que se repiten en las oraciones se usan con el mismo significado. La cuestión se complica porque si las palabras en cuestión son nombres propios del tipo analizado, carece de sentido, según el cuerno del dilema que hemos adoptado, plantear la exigencia de que tengan la misma significación en las dos oraciones.

¹⁸ Naturalmente, esta conclusión sugiere que debe haber una manera no estándar de explicar las oraciones de la forma ‘*x* cree que *p*’. No es necesario que exploremos esta cuestión para desarrollar nuestro argumento.

¿Acaso Pedro nunca puede contradecirse aceptando oraciones que contienen nombres propios del tipo analizado (cualesquiera que sean las relaciones entre ellas), una vez que se ha supuesto que tales nombres tienen denotación pero no sentido? Hay una manera natural de escapar a esta consecuencia. Sin abandonar los supuestos adoptados, pueden describirse ciertas condiciones en las cuales Pedro incurriría en contradicción: Pedro es culpable de contradecirse si atribuye propiedades lógicamente incompatibles a los denotados de nombres propios a los que ha asignado “criterios fijadores de referencia” que por razones puramente lógicas determinan la misma denotación.¹⁹ Supongamos que Pedro usa ‘Londres’ de esta manera: la referencia que tiene para él es la misma que tiene ‘Londres’ para el autor *y* de cierta guía turística. Supongamos que examinando más la guía aprende la palabra ‘*London*’ y adopta para ella el siguiente criterio: la referencia de ‘*London*’ para Pedro será la misma que la de ‘Londres’ para *y*. Por razones puramente lógicas (la simetría y transitividad de la identidad), los criterios con que Pedro usa ‘Londres’ y ‘*London*’ conducen a la misma referencia. Si Pedro usara los nombres *de esta manera*, y empleara como sinónimos ‘lindo/a’ y ‘*pretty*’, entonces entraría en contradicción al asentir a

Londres es linda

y también a

London is not pretty.

Hemos visto, entonces, que el primer cuerno del dilema no inmuniza lógicamente a Pedro: hay un sentido natural en que puede contradecirse al asentir a distintas oraciones que contienen nombres propios del tipo analizado,

¹⁹ Naturalmente, éste es un criterio parcial con fines puramente ilustrativos.

aunque éstos sólo tengan criterios de referencia y carezcan de sentido. Pero tampoco de acuerdo con este enfoque se contradice Pedro en la historia del enigma. Es verdad que asiente a las dos oraciones (una española y otra inglesa) que citamos unas líneas atrás, y que, dada la forma en que usa las palabras, las oraciones predicán de cierta ciudad cosas incompatibles. Pero los criterios con que Pedro fija la referencia de los sujetos gramaticales de esas oraciones son muy diferentes en la historia, y debido a ello, Pedro no incurre en asentimientos contradictorios de acuerdo con el enfoque antes esbozado: no se desprende de sus criterios de referencia que predique cosas incompatibles del mismo objeto.

En síntesis: si se acepta el cuerno del dilema que estamos analizando, (5) y (6) no muestran que Pedro se contradiga por creer proposiciones incompatibles, y *tampoco* muestran que Pedro se contradiga por los asentimientos que hace a oraciones (sólo un análisis superficial que soslaye cómo usa los nombres propios que aparecen en la historia puede sugerir lo contrario). Si se examinan las inferencias que se hacen en el enigma, puede observarse que los principios adoptados por Kripke permiten llegar a oraciones de creencia de las formas “ x cree que p ” y “ x cree que $\sim p$ ” aunque x no haya incurrido nunca en contradicción de acuerdo con el criterio esbozado algunas líneas atrás. Esto es posible porque los criterios de atribución de creencias usados por Kripke (y, creo yo, también en la vida cotidiana) permiten registrar asentimientos a oraciones que comienzan con nombres propios distintos (incluso con criterios de referencia distintos) mediante oraciones de creencia cuyas subordinadas comienzan con el mismo nombre propio. Se verá un poco mejor por qué puede ocurrir esto cuando nos ocupemos del otro cuerno del dilema.

Supongamos que los criterios que antes traté de describir fijan referencias y *sentidos*. Llamemos ‘sentidos indi-

viduales' a los sentidos así fijados (son, aproximadamente, sentidos de nombres propios que quedan fijados por criterios según los cuales uno de tales nombres se usará con la referencia que le dio un hablante anterior de la cadena).²⁰ A diferencia de lo que ocurría de acuerdo con el primer cuerno del dilema, ahora un hablante podrá expresar una cierta proposición mediante una oración que contiene un nombre propio al que ha dado un sentido "individual". Ahora podemos hacer dos observaciones importantes que encapsulan una solución del enigma. En primer lugar, los principios descitacionales y el de traducción son esencialmente correctos, porque reflejan las condiciones de verdad de oraciones de creencia de la forma ' x cree que p '. En segundo lugar, tales principios permiten volcar creencias en *distintas* proposiciones mediante el *mismo* molde lingüístico. Un esquema de la solución del enigma basada en estas dos observaciones es el siguiente: los principios antes mencionados pueden hacernos llegar de premisas verdaderas a dos conclusiones verdaderas de las formas ' x cree que p ' y ' x cree que $\sim p$ ', lo cual parece indicar que, en contra de un supuesto de racionalidad, x tiene creencias contradictorias; pero puede ser que x no tenga creencias contradictorias y que lo que en realidad haya ocurrido sea que distintos contenidos de creencias suyas hayan originado la misma verbalización, ' p ' (que en la segunda oración representa sólo una parte del contenido de la creencia; a pesar de las apariencias en contrario, esa parte no coincide con el contenido total de la otra creencia). No

²⁰ Postular estos "sentidos individuales" no es adoptar una teoría descripcionista porque nunca hemos dicho que los criterios que hemos analizado sean "verbalizados" alguna vez mediante una expresión lingüística (descriptiva o no). Recuérdese que un criterio del tipo analizado puede ser inconsciente. Tal vez su adopción se refleje en los usos lingüísticos sin que tal adopción introduzca en ningún momento una sinonimia entre un nombre propio y una descripción que *nosotros*, en un plano teórico usamos para describir el criterio correspondiente.

quiero insinuar que las dos oraciones de creencia aludidas son inexactas (o que una de ellas lo es) por informar falsamente lo que cree x . Lo que sucede, más bien, es que las oraciones de creencia que tienen nombres propios, aun cuando sean verdaderas, no permiten reconstruir todos los rasgos de un contenido proposicional creído, sólo dan una información parcial del asunto (para que ' x cree que p ' sea verdadera, no es necesario que ' p ', entendida como en esa oración, exprese exactamente la proposición que cree x). Pero para que todo esto resulte mínimamente inteligible y plausible debemos explicar con más detalle las dos observaciones que, según dijimos antes, encapsulan una solución del enigma.

Comencemos con la primera observación. El principio descitacional es correcto, porque una condición suficiente de la verdad de ' x cree que a es F ' es que, usando las palabras como un hablante normal, x haya asentido sinceramente y reflexivamente a ' a es F ' (suponemos que se dieron las otras condiciones normales "kripkeanas" y que ' a ' es uno de esos nombres "compartidos por la comunidad"). Obsérvese que para considerar que x habla de una manera normal no requerimos, en nuestras prácticas lingüísticas habituales, que le dé a ' a ' un sentido individual en especial: basta que le dé su denotación habitual. Cómo haya llegado x a fijar esa referencia no nos interesa; en particular, no interesa para la verdad de ' x cree que a es F ' que la manera en que x fijó la referencia de ' a ' sea o no la misma que la utilizada por el emisor de esa oración de creencia. Si tomé ' a ' de un "eslabón" de una cadena de comunicación y x de otro, puedo decir con verdad que x cree algo de a aunque compartamos la referencia de ' a ' y no su sentido individual. También el principio de traducción está bien. Una condición suficiente de la verdad de ' x cree que Londres es linda' es que esa oración sea la traducción de una oración inglesa verdadera. Si x asintió a '*London is pretty*'

en las condiciones “kripkeanas normales”, el uso de los dos principios nos conducirá correctamente a la conclusión de que x cree que Londres es linda (naturalmente, suponiendo que la traducción de la subordinada sea correcta). Otra vez podemos observar que para la verdad de nuestra conclusión no importa qué sentido individual le haya dado x a ‘London’, con tal de que la use con la referencia que tiene habitualmente en inglés. Aquí finaliza mi defensa de los principios usados por Kripke.²¹

Será fácil ver ahora que los principios usados por Kripke y las condiciones de verdad de las oraciones de la forma ‘ x cree que p ’ permiten volcar la creencia en distintos contenidos mediante el mismo molde lingüístico. Si x dice reflexiva y sinceramente ‘Londres es linda’ usando las palabras del modo estándar (lo cual en el caso de ‘Londres’ sólo requiere que le dé su denotación usual), podremos decir con verdad que *Pedro cree que Londres es linda* (lo cual también se deduce de los datos aplicando PD(E)). ¿La conclusión a la que llegamos (que es la oración (4) de la sección 1) nos informa cuál es exactamente la proposición en que cree Pedro? No. La oración no especifica cuál es el sentido individual que Pedro da a ‘Londres’, uno de los componentes de la proposición creída por él. Quizás ese sentido es *Londres (Pedro, el amigo de la esquina)* (en nuestra notación anterior, ése es el criterio de denotación que adopta Pedro si decide darle a la palabra la misma referencia que el amigo mencionado). Quizás el sentido individual es *Londres (Pedro, el autor del artículo “Londres, la maravilla”)*. Distintos sentidos individuales dados por Pedro a ‘Londres’ darán contenidos de creencia distintos a su creencia en la proposición que expresa para él ‘Londres

²¹ Mi defensa no es fanática. Como Kripke mismo, pienso que cabe la posibilidad de que se haya omitido una condición que se requiera para evitar contraejemplos. Simplemente creo que en casos no demasiado rebuscados, los principios son correctos.

es linda'. Pero mientras Pedro asienta a esa oración dándole a 'Londres' su denotación habitual (y se sigan cumpliendo las otras condiciones normales) podremos informar con verdad que se cumple (4), independientemente del sentido que Pedro le haya dado a esa oración. Lo que ocurre es sencillamente que oraciones de creencia de la forma mencionada no informan *cuál es* la proposición que cree la persona de la que se habla. Sin duda nos informan algo acerca de tal proposición: por ejemplo, que en ella aparece un sentido individual al cual le corresponde Londres como referencia. Pero no permiten identificarla, porque creencias en proposiciones distintas pueden fundamentar la misma oración de creencia. Las condiciones de verdad de las oraciones de la forma ' x cree que p ' no exigen para la verdad de las mismas que el sujeto del cual se habla haya creído una proposición exhibida por ' p '. Hay distintos contenidos de creencia que serían representados por la misma subordinada ' p '.²² Con este tipo de consideraciones *in mente* volvamos a la solución del enigma de acuerdo con el segundo cuerno del dilema antes planteado.

Si los principios usados por Kripke son correctos, los supuestos del enigma permiten concluir válidamente las oraciones (6) y (5) de la sección 1. Pero esas oraciones ya no implican que Pedro tenga creencias contradictorias, porque las creencias suyas que fundamentaron (6) y (5) contienen distintos sentidos individuales.²³ La creencia que permitió

²² Tampoco es exagerada la variedad de las oraciones que, en caso de asentimiento de x a ellas, podrían fundamentar la atribución ' x cree que p '. Si ' p ' contiene un nombre propio, esto no indica que x haya asentido a una oración con *ese* nombre propio. Pero normalmente el nombre propio de ' p ' no habrá reemplazado a una descripción definida, ni siquiera una que sea correferencial del nombre (por eso, las oraciones de la forma ' x cree que p ' que estamos analizando no expresan creencias *de re*).

²³ Podría aducirse, entonces, que tampoco hay garantía de que la oración (3) de la sección 1 contradiga la racionalidad mínima de Juan

deducir (6) contenía un sentido individual que proporcionaba un criterio de referencia para ‘Londres’ en términos de la referencia que tenía esa palabra para un “eslabón” con el cual se conectó Pedro en España. La creencia que permitió afirmar (5) con verdad contenía un sentido individual que daba un criterio de referencia para ‘London’ en términos de la referencia que tenía esa palabra para “eslabones” ingleses. Los dos sentidos individuales son distintos. En ese caso, Pedro creyó dos proposiciones de las formas “*a es F*” y “*b no es F*”, donde ‘*a*’ y ‘*b*’ son sentidos individuales distintos. Las proposiciones no son, pues, contradictorias entre sí.

Cada uno de los cuernos del dilema antes planteado condujo a conclusiones que salvaron la reputación lógica de Pedro. Obsérvese que en nuestra interpretación de lo que sucede en el enigma, todo va bien hasta los pasos (5) y (6) inclusive. Fueron nuestras inferencias a partir de (5) y (6) las incorrectas: en contra de lo que habíamos supuesto originalmente, esas dos conclusiones no muestran que Pedro haya incurrido en contradicciones. Si nos pareció lo contrario, fue porque al informar de sus creencias no prestamos atención a ciertas diferencias en los “criterios fijadores de referencia” que él asociaba con ciertos nombres, o no atendimos diferencias en los sentidos “individuales” que les daba.²⁴

y constituya una refutación de PSIR. Al comienzo de esta sección final introduje el ejemplo de Louise previendo este giro de la discusión.

²⁴ Los lectores de *Puzzle* pueden estar interesados en saber cómo podría solucionarse “el caso Paderewski” con el enfoque adoptado aquí. Basta tomar en consideración criterios de referencia como éstos: cuando quiera referirme al político Paderewski, usaré ese nombre con la referencia que le dio *y* cuando lo usó en un contexto en que se hablaba de política; cuando quiera referirme al músico Paderewski usaré el nombre con la referencia que le dio *y* (o *z*) en un contexto en que se hablaba de música.

No puedo estar muy seguro de haber dado una solución correcta al enigma. Simpatizo con la teoría de los nombres propios de Kripke expuesta en *Nombrar*, pero conozco objeciones que se le han hecho, sólo tengo una idea esquemática de cómo se las podría enfrentar, y ni siquiera conozco una formulación detallada de la teoría. Estoy algo más seguro de una implicación que he defendido aquí: si la teoría mencionada es cierta y las referencias se pueden “pasar” de un eslabón a otro del modo algo misterioso propuesto por Kripke, también pueden surgir, de un modo que *no es más misterioso*, criterios para fijar referencias como los que he descrito, y la existencia de esos criterios da una solución al enigma de *Puzzle*.

Recibido: 27 de septiembre de 1993

SUMMARY

The principle of substitutivity of identicals yields well-known paradoxes, when applied to epistemic contexts. In “A Puzzle about Belief”, Kripke has tried to show that similar paradoxes arise without any use of the above mentioned principle. This paper analyzes the main paradox involved in Kripke’s article and tries to give a solution to it based on Kripke’s theory of proper names as presented in *Naming and Necessity*.